

A continuación se acordó por el Ayuntamiento  
 mismo para la respectiva deferencia  
 no poder acceder a dicha petición relativa  
 a la concesión que solicitó de las plazas  
 de Ayala el señor Anastasio González,  
 quien se expresó en el sentido último  
 que para el efecto del C. Regidor don  
 Luis Arce se haga una proposición  
 al propio interesado señor González, en  
 virtud a una plantación de aguacates  
 en la plaza citada, bajo las mejores con-  
 diciones para en caso de cumplir a  
 los intereses municipales, sea llevada  
 a cabo a la mayor brevedad. En segui-  
 da el C. Presidente de la Corporación  
 manifestó haber tratado oficialmente  
 lo relativo a los Molinos de Jesús María  
 sobre pago de impuestos municipales  
 y que tanto por los buenos deseos del C.  
 Gobernador como del C. Congreso del  
 Estado, cree que muy pronto este asunto  
 sea resuelto con provecho del Munici-  
 pio. He habiendo oído asunto de que  
 tratar se levantó la sesión, firmando  
 la presente para su constancia ante  
 mí el Secretario: don Jé.

Luis Garcia

Federico Verastegui  
 Miguel Perea

Luis Enrique  
 Juan Verdiales  
 Rafael Verastegui

Miguel Perea  
 Juan Verdiales  
 Rafael Verastegui

Acordado del día 14 de febrero de 1928.  
 Presidencia del Sr. Luis Garcia,  
 en la Villa de Guaymas, Estado de  
 Nuevo León, a las 10 de la noche del mes de  
 febrero de mil novecientos veintiocho.

reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la corporación municipal. Abierta que fué la sesión, el Secretario dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. En seguida el Sr. Comisario de Instrucción manifestó haberse quejado terminados los trabajos relativos a la reparación y pintura de los plantales escolares con un gasto de \$33.65 y <sup>tantos</sup> cuarenta y <sup>tantos</sup> pesos. Fue algunas de las bancas para uso de los mismos plantales ya terminadas, así como también la reparación de pupitres faltados, solo algunos otros de nueva construcción que dentro de poco tiempo estarán concluidos, y con los cuales quedarán completamente dotados ambos plantales. A continuación el Sr. Regidor 3.<sup>o</sup> hizo uso de la palabra, y manifestó que ha observado que algunas de las llaves públicas de agua se encuentran en malas condiciones, debido al descuido de los vecindarios que hacen uso de las mismas, y se han considerable la filtración en cada una de esas llaves que en la vía pública forman a formar verdaderos pantanos, lo que ocasiona una amenaza para la salubridad pública, y el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Regidor 3.<sup>o</sup> dispuso que se puse a las personas encargadas de la vigilancia de dichas llaves, cambien éstas por las llamadas de Manisora que presentan mejores condiciones que las que actualmente están en uso, e investigase así las filtraciones de que se habla, y el peligro de que por ~~las~~ <sup>estas</sup> causas lleguen a propagarse focos de infección que amenacen la salubridad pública. No habiendo otro asunto

de que haber, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretarío doy fé.

Luis Garcia

~~Francisco~~  
Fidencio Verástegui

Lucio Arizpe

Miguel Perea

Rafael E. Verástegui

Jesús Verdiales

José W. Peruchegui

Acuerdo del día 19 de febrero de 1923.

Presidencia del Sr. Luis Garcia

En la Villa de Guaya Guaya, Nuevo León, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veintitres, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la corporación Municipal, abierta que fué la sesión la Secretarío dió lectura al acta del acuerdo anterior la cual en seguida fué aprobada. A continuación el Sr. Regidor Sr. Luis Arizpe manifestó que había hecho presente al Sr. Anastasio Gonzalez, lo relativo al acuerdo del Ayuntamiento sobre su petición referente a la plaza Guaya Guaya y que el mismo interesado deseaba saber si se le podía pagar por cada árbol que plantare en la propia plaza, con el compromiso de que las plantaciones que fuesen de la clase de árboles que se acordaron, debían hacerse entrega de ella en su brote o prendido, y en vista de ello acordó el Ayuntamiento que el mismo Sr. Regidor se encargue por su estudio, de informar acerca del precio más equitativo que debían pagarse